VENTA DE EJEMPLARES EN LA ADMINISTRACION

# 

FRANQUEO CONCERTADO

# 

# DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITALI

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1.25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

#### SE PUBLICA

todos los días no fes-

ADMINISTRACION:

Diputación Provincial

11

días laborables.

tipo de tasación.

Alcalde:

#### ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sress Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto

Si quedasen desiertas las primeras, se celebrarán

Alocén 1 de Enero de 1943.-El Alcalde, Cándido

(Derechos de inserción, 26'25 ptas.)

en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los

las segundas y terceras, a los ocho días siguientes, a

las mismas horas y en el mismo sitio y bajo el mismo

# GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 1

Negociado 3.º-Orden Público

Con esta fecha autorizo a las Alcaldías de Baños de Tajo, Fuembellida, Zaorejas y Sacecorbo para que desde el día 15 del presente mes al 15 del próximo Marzo, puedan darse batidas y colocar cebos venenosos en los términos municipales de dichos pueblos, contra los animales dañinos que merodean por los mismos y causan perjuicios en los ganados.

Lo que se hace público para conocimiento de los pueblos colindantes y a efectos de lo dispuesto en el

artículo 42 de la vigente ley de Caza. Guadalajara 4 de Enero de 1943.

1943.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

# Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarias de los Ayuntamientos que a continuación se expresampara oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Sayatón, el expediente de transferencia de crédito, por quince días.

Hiendelaencina, el presupuesto municipal para 1943, las ordenanzas de exacciones municipales, arbitrios y repartimiento de utilidades, por quince días.

Taragudo, Valderrebollo, Masegoso de Tajuña y Cañizar, el presupuesto municipal para 1943, por quince días.

Horna, la transferencia de crédito, por quince días; el reparto general de utilidades para 1942, por id.

Almoguera, el padrón de cédulas personales para 1943, por quince días; el padrón de rústica, por ocho días.

# Ayuntamientos

#### YELA

No habiéndose recibido a su debido tiempo el «Boletín Oficial» número 299, de 15-12-42, en el que aparece anuncio de subasta de una res lanar, para poderla celebrar en el día y hora señalados, se anuncia nuevamente para el día 19 del actual, a las trece horas.

Yela 2 de Enero de 1943.—El Alcalde, Luciano García.

(Derechos de inserción, 11'25 ptas.)

#### ALOCEN

En el día 15 del actual y ante mi Autoridad o un Concejal en quien delegue, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, las subastas que a continuación se expresan, y horas y tipo de tasación que también se indica, a saber:

La de pesas y medidas, a las diez horas, bajo el tipo de tasación de 250 pesetas.

La de puestos públicos, a las once horas y tipo de tasación de 150 pesetas.

La de derechos de matadero, a las doce ídem, bajo el tipo de tasación de 100 pesetas.

# Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

## JEFATURA DE AGUAS

Don Moisés, doña María y doña Carmen Martínez Martínez, vecinos de Molina de Aragón, solicitan la inscripción de un aprovechamiento de agua, procedente del río Gallo, en término de dicha Ciudad, con un caudal de ochocientos litros por segundo y un salto utilizable de 3,20 metros, con destino a fuerza motriz de una fábrica de hilados y curtidos, al sitio llamado «Al pie del Cerrillo», para lo cual acompañan una información posesoria aprobada por el Juzgado de primera instancia de la expresada Ciudad.

Lo que se hace público para que en el plazo de

veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el Boletiín Oficial» de la provincia de Guadalajara, puedan presentar los que lo consideren necesario, las reclamaciones que juzgen pertinentes en la Alcaldía de Molina de Aragón y en esta Delegación, sita en Madrid, calle de Fortuny, número 4.

Madrid, 29 de Noviembre de 1942.—El Ingeniero

Jefe de Aguas, Francisco Benavides.

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

Don Modesto Villanueva Martínez, vecino de Molina de Aragón, solicita la inscripción de un aprovechamiento de agua, procedente de las fuentes de Morenilla y arroyo de Hombrados, en volumen de cuarenta litros por segundo y un salto utilizable de tres metros, en término municipal de Morenilla, en «El Aguachar», con destino a un molino harinero, para lo cual acompaña una información posesoria aprobada por el Juzgado de primera instancia del expresado Molina de Aragón.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara, puedan presentar los que lo consideren necesario, las reclamaciones que juzguen pertinentes en la Alcaldía de Morenilla y en esta Delegación, sita en Madrid, en la calle de Fortuny, número 4.

Madrid, 29 de Noviembre de 1942.—El Ingeniero

Jefe de Aguas, Francisco Benavides.

(Derechos de inserción, 23'75 ptas.)

Doña Pilar Villanueva Martínez, vecina de Molina de Aragón, solicita la inscripción de un aprovechamiento de agua del río Gallo, en volumen de 500 litros

y un salto utilizable de dos metros, en dicho término municipal, con destino a fuerza motriz para la fábrica de curtidos sita en el paraje «Las Terreras», para lo cual acompaña los documentos justificativos del derecho que tiene a la utilización de las aguas.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara, puedan presentar los que lo consideren necesario, las reclamaciones que juzguen pertinentes en la Alcaldía de Molina de Aragón y en esta Delegación, sita en Madrid, en la calle de Fortuny, número 4.

Madrid 29 de Noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Francisco Benavides.

(Derechos de inserción, 21'25 ptas.)

### EXPROPIACIONES

Rectificada por la Alcaldía de Auñón (Guadalajara), la relación nominal de propietarios a los que afecta el expediente de expropiación motivado por la construcción de las obras del «Camino de Servicio del Pantano de Entrepeñas», he acordado publicarlo a continuación, a fin de que las personas o entidades interesadas puedan reclamar ante la Alcaldía de la expresada localidad contra la necesidad de la ocupación que se intenta de sus fincas, en el término de veinte días naturales, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 17 de la vigente ley de Expropiación forzosa, por causa de utilidad pública.

Madrid, 30 de Diciembre de 1942. - El Ingeniero

Jefe, Francisco Benavides.

RELACION nominal definitiva de propietarios a los que afecta la construcción de las obras del «Camino de Servicio del Pantano de Entrepeñas», remitida por el Alcalde de dicha localidad:

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS del arrendatario	DOMICILIO	CLASE	SITUACION
1	Municipio de Auñón	Aunon.	Monte bajo.	Veguillas.
2	Sandalio Embid Jiménez	Id.	Olivar 4.ª	Barranco del Puente.
3	Martín Ruiz Sánchez	Id.	. Id. 3.a	Id.
4	Emilio Lázaro Blay	Id.	Id. 3.*	Id.
5	Eulogio López Saiz	Id.	Id. 3.ª	Id.
6	Paulo Pinilla Cerrato	Id.	Id. 3.a	Id.
7	Pascaal Saez Pinilla	Id.	Id. 3.ª	Id.
8	Epifanio Saez Pinilla	Id.	Id. 3.2	Id.
9	Lucio Lorente Viana	Id.	Id. 3.*	Id.
10	Epifanio Saez Pinilla	Id.	Id. 3.*	Id.
11	Martín Ruiz Sánchez	Id.	Id. 3.ª	Id.
12	Julián Dorado Saez	Id.	Id. 3.	Id.
13	Jesús López Moreno	Id.	Id. 3.*	Id.
14	Nicolás López Roncero	Id:	Id. 3.*	Id.
15	Diego López Saez	Id.	Id. 3.ª	Mochales.
16	José María Saez Torrecilla	Id.	Id. 3.a	Id.
17	Petronila Ruiz López	Id,	Id. 3.ª	Id.
18	Tomás Pinilla Delgado	Id.	Barbecho 4.ª	ø Id.
19	Faustina Berninches Viana	Id.	Olivar 3.ª	Id.
20	Tomás Pinilla Delgado	Id.	Id. 4.a	Id.
21	Salvador Mayordomo González	Id.	Id. 4.a	Id.
22	Joaquin Martinez Fernández	Id.	Id. y viña 4.ª	Id.
23	Lucio Martínez López	Id.	Id. id. 4.a	Īd.
24	Ferrocarril Madrid-Aragón	Madrid.	Id. id. 4.a	Veguillas.
25	Andrés Jiménez Pérez	Aufión.	Olivar, 3.ª	Mochales.
26	Juan A. Morales Jiménez	ld.	Id. y viña 3.ª	Id.
27	Martín Ruiz Sánchez	Id.	Id. id. 4.ª	Id.
28	Dámaso Oliva Santos	Id.	Olivar 3.a	Id.

Auñón (Guadalajara) 16 de Diciembre de 1942.—El Alcalde, ilegible y rubricado.—Hay un sello en tinta que dice: Ayuntamiento Nacional de Auñón.—Es copia —El Ingeniero Jefe, Benavides.